



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



Chihuahua
 AMARCE PARA TODOS

JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chihuahua, a 7 de marzo de 2017

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PCE-LP-001-2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO IV DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-001-2017 BIS.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 7 de marzo de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C.P. Jesús Manuel Molina Murillo, Director de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, éste último en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, fungen como presidente el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médicas, técnicas y jurídicas, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, quien preside este acto, se sirve pasar lista de asistencia a los participantes que se tiene registro que hayan comprado bases de la presente licitación, estando presentes:

<u>N o.</u>	<u>CERTIFICA DO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
1	172635	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PRESENTE
2	172647	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PRESENTE



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

<u>N</u> <u>o.</u>	<u>CERTIFICA</u> <u>DO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
3	172654	MUNDO DE VACUNAS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
4	172674	EGRO SERVICIOS DE MEXICO, S.A.	NO SE PRESENTÓ
5	172691	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTE
6	172692	REXFARMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
7	172694	APDAM, S.A. DE C.V.	PRESENTE
8	172702	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	PRESENTE
9	172712	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	PRESENTE
10	172714	ABBA-FARMA, S.A. DE C.V.	PRESENTE
11	172731	FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
12	172730	FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
13	172736	CORPORATIVO MARO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
14	172737	DISTRIBUIDORA A5 EXPRESS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
15	172739	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
16	172744	ADM. Y COMER. DE FRANQUICIAS	NO SE PRESENTÓ
17	172710	SERVICIO Y CALIDAD EXPRESS, S.A.	PRESENTE



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

<u>N</u> <u>o.</u>	<u>CERTIFICA</u> <u>DO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
18	172751	ABAST. DE INSUMOS PARA LA SALUD	NO SE PRESENTÓ
19	172857	QUIMILABTEC, S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no existir aclaraciones por parte de la convocante, se exhorta a los presentes para que aquello que tengan preguntas que presentar por escrito y en medio magnético, hagan entrega de los mismos, para que una vez que sean integradas a esta acta y debidamente contestadas por la convocante se dé lectura junto con aquellas que fueron realizadas vía correo electrónico conforme al número IV, de las bases licitatorias de referencia.

Se dan por recibidos las preguntas por escrito y en medio magnético de las personas físicas y/o morales, mismas que serán respondidas por este Comité previo análisis de sus integrantes y el personal de asesoría que acompaña al mismo.

A continuación, se pregunta si de los presentes quiere hacer alguna pregunta a viva voz.

Por no haber preguntas de viva voz por parte de los presentes y con el objeto de dar contestación a las preguntas presentadas por los concursantes, se da contestación a aquellas preguntas que fueron enviadas y presentadas a esta convocante vía electrónica, escrita o magnética, y son las siguientes:

Por parte de la moral LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. NUMERAL XIII.- CONDICIONES DE PAGO. Se Agradecería a esta convocante ratificar que en caso de que el pago no se realice de conformidad al plazo mencionado, el proveedor podrá dejar de suministrar los bienes adjudicados, sin que le sea imputable sanción por incumplimiento alguno

Respuesta 1. Los pagos de las facturas se efectuaran en plazo de 30 días naturales siguientes de acuerdo a lo establecido en las bases "Condiciones de pago"

Pregunta 2. NUMERAL No. 11 PROPUESTA TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de no contar con contratos vigentes en el Estado de Chihuahua nos permita en su lugar presentar contratos celebrados de otras entidades Federales y Estales (IMSS, SECRETARIA DE MARINA, SEDENA, PEMEX. ETC), favor de aclarar.

Respuesta 2. En caso de no contar con contratos celebrados en Estado de Chihuahua, deberá presentar los contratos celebrados con otras dependencias gubernamentales



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

federales u otras entidades federativas, con el cual acredite tener la capacidad de respuesta suficiente en contratos similares, así como el haber cumplido en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.

Pregunta 3. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL DE BASES 1 AL 12. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme a quien deben ir dirigidos todos los escritos y anexos.

Respuesta 3. Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado.

Pregunta 4. PROPUESTA ECONOMICA ANEXO B. Se solicita amablemente a la convocante nos permita colocar el importe total de la propuesta con letra, y al mismo tiempo se solicita nos permita colocar no aplica en el campo de IVA para el llenado correcto del Anexo B.

Respuesta 4. Se acepta la propuesta hecha por el concursante.

Pregunta 5. PROPUESTA ECONOMICA ANEXO A. Se solicita amablemente a la convocante que en la columna "Nombre Comercial del Producto" en caso de no ser presentación comercial nos permita colocar "no aplica o el nombre de la sal", favor de aclarar.

Respuesta 5. No, deberá proporcionar el nombre comercial del producto.

Pregunta 6. NUMERAL III.- GARANTIAS INCISO A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada que esa domiciliada fuera del Estado de Chihuahua para cumplir con este punto de bases.

Respuesta 6. No es necesario que la afianzadora tenga su matriz en el Estado de Chihuahua, pero sí domicilio dentro del mismo, debiendo establecerse en la póliza el domicilio en el Estado donde pueda hacerse cualquier reclamación respecto a la misma, así como establecer el fuero jurisdiccional para cualquier controversia que se presente en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Pregunta 7. NUMERAL No. 9 PROPUESTA TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare, ~~que para este punto será suficiente con presentar los pagos provisionales de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2016 para personas morales, y dichos comprobantes incluyen la cadena digital emita por el SAT.~~

Respuesta 7. Deberá apegarse a los requerimientos de las bases, ya que sus cuestionamientos hacen referencia al numeral 9 de la propuesta técnica, y este no corresponde a su planteamiento.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8. NUMERAL No. 9 PROPUESTA TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare, que para este punto será suficiente con presentar los pagos provisionales de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2016 para personas morales, y dichos comprobantes incluyen la cadena digital emita por el SAT.

Respuesta 8. Apéguese a la respuesta anterior.

Pregunta 9. Se solicita atentamente a la convocante, eximir al licitante de rubricar todos los documentos emitidos por alguna autoridad, como son los registros sanitarios, ISR, avisos de funcionamiento, declaraciones tributarias, etc.

Respuesta 9. El licitante debe apegarse a los requisitos establecidos en el número VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por lo que deberá firmar y/o rubricar la totalidad de las fojas de los documentos que integran su propuesta técnica y económica.

Pregunta 10. PROPUESTA TECNICA NUMERAL 13 INCISO J). Se solicita amablemente a la convocante nos permita no presentar los estudios los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia debido a que la Autoridad Sanitaria ya reconoció la validez de los estudios de intercambiabilidad al otorgarnos un registro sanitario en cumplimiento de la norma NOM-177-SSA1 y al artículo 167 del reglamento de Insumos para la Salud que se realiza a través de COFREPRIS:

ARTÍCULO 167. Para obtener el registro sanitario de un medicamento alopático se deberá presentar, exclusivamente:

I. La información técnica y científica que demuestre:

a. La identidad y pureza de sus componentes de acuerdo con lo que establece la Farmacopea de los Estados

Unidos Mexicanos y sus suplementos;

b. La estabilidad del producto terminado conforme a las Normas correspondientes;

c. La eficacia terapéutica y seguridad de acuerdo con la información científica que corresponda;

II. La información para prescribir, en sus versiones amplia y reducida, y

III. El proyecto de etiqueta.

IV. Lo señalado en el artículo 167-bis de este Reglamento.

V. Para Medicamentos Genéricos, en lugar de lo indicado en el inciso c de la fracción I, el informe de las pruebas de intercambiabilidad de acuerdo con las Normas correspondientes y demás disposiciones aplicables.

Respuesta 10. Se acepta, siempre y cuando acrediten por partida el registro sanitario.

Pregunta 11. Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar para la partida no. 31, Amoxicilina trihidratada de 875 mg + ,125 mg de ácido clavulánico, caja con 14 tabletas.

Respuesta 11. Se acepta ajustándose a la cantidad solicitada y no genérica.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 12. Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar para la partida no. 104, Granisetron de 3 mg/3ml, caja con 1 ampolleta individual.

Respuesta 12. Se acepta ajustándose a las cantidades solicitadas, sin que esto sea una limitante.

Pregunta 13. Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar para la partida no. 566, alprazolam de 0.25 mg excipiente caja con 30 tabletas.

Respuesta 13. No se acepta.

Pregunta 14. Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar para la partida no. 567, alprazolam de 0.50 mg excipiente caja con 30 tabletas.

Respuesta 14. No se acepta.

Pregunta 15. Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar para la partida no. 685, maleato de ergometrina 0.200 mg, caja con 50 ampolletas de 1ml.

Respuesta 15. Se acepta ajustándose a las cantidades solicitadas.

Pregunta 16. Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar para la partida no. 1050, solución de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%, frasco con 40 ml.

Respuesta 16. Se acepta sin que sea limitante.

Pregunta 17. Se solicita atentamente a la convocante, nos aclare, para el caso de que la persona que presente la licitación sea diferente a la acreditada o representante legal, sea suficiente para presentarla, carta poder SIMPLE.

Respuesta 17. No, deberá presentar las propuestas la persona acreditada ante la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

~~POR PARTE DE ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.:~~

Pregunta 1. I.- Información General, pág 1 de las bases. Solicitamos atentamente a la Convocante precisar la vigencia del contrato que se derive de la presente Licitación, en razón de que las bases no enuncian fecha de inicio y término.

Respuesta 1. El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Pregunta 2. III.- Garantías, inciso A); pág 3 de las bases. Para dar cumplimiento al requisito de la seriedad de la propuesta respecto a ".acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua..."



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que será suficiente que la Afianzadora expida el documento con las leyendas:

"EN CASO DE RECLAMACION DE ESTA FIANZA, ESTA PODRA ATENDERSE EN EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA SOFIMEX, SA, TRASVIÑA Y RETES #1314, COL SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CP 31240.

ESTA FIANZA SE EXPIDE BAJO LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA".

Se adjunta imagen física de modelo de fianza con texto referido.

Respuesta 2. Se acepta la propuesta del licitante.

Pregunta 3. III.- Garantías, inciso A); pág 3 de las bases. El texto y formato de la Garantía de Seriedad de la propuesta es libre o nos proporcionarán un formato en este acto? En su caso, favor de especificar los requisitos mínimos que debe cumplir la misma.

Respuesta 3. El texto de la garantía será de formato libre, cumpliendo con los requisitos mínimos siguientes: a) que se emita a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; b) que establezca que tiene por objeto garantizar la seriedad de las propuestas de la Licitación Pública No. PCE-LP-001-2017 Bis; c) que no podrá ser cancelada sin consentimiento por escrito de Pensiones Civiles del Estado; d) que la Institución afianzadora acepta expresamente que en caso de que se haga exigible la fianza, se someterá al procedimiento previsto por los artículos 276 y 278 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refiere el artículo 178 de la Ley antes citada, aceptando además que el requerimiento de pago, en su caso, se haga por cualquier Apoderado Legal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; y e) que en caso se hacerse efectiva la afianzadora se somete a la jurisdicción de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Pregunta 4. III.- Garantías, incisos B) y C), págs. 3 y 4 de las bases. En caso de adjudicación, el Proveedor podrá integrar y entregar a la Convocante una sola fianza que estipule los términos y condiciones requeridos para Cumplimiento, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios

Respuesta 4. No, deberán ser independientes una de otra.

Pregunta 5. III.- Garantías, inciso C) Garantía Relativa a Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios, págs. 3 y 4 de las bases. "...garantía que deberá permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones..."

Al respecto, mi representada solicita la aclaración por parte de la Convocante para justificar una vigencia tan amplia en dicha Garantía? Lo anterior, en razón de que el citado Artículo 39 de la Ley no contempla ni obliga a cubrir 12 meses posteriores al término del contrato dicha condición.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 5. Debido a que el medicamento se suministrará a través de orden de compra conforme a las necesidades de la convocante, y el medicamento que se suministrará podrá ser recetado al derechohabiente tiempo posterior a dicho suministro que haga el proveedor, y aunado a que el medicamento que se pone en bodega de la convocante deberá cumplir con lo menos con un año de caducidad, se tiene entonces con ello efectos prolongados en el tiempo respecto a los vicios ocultos, daños y perjuicios que se pueden ocasionar a la convocante con los productos suministrados.

Pregunta 6.- V.- Personalidad, numeral 6, pág. 5 de las bases. Para dar cumplimiento con el numeral, bastará con entregar documento emitido por la Institución que garantice la inscripción solicitada?

Respuesta 6. Sí, es suficiente que exhiba la acreditación de la personalidad que emita la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado.

Pregunta 7.- PROPUESTA TECNICA, numeral 2. Anexo I; pág. 6 de las bases. Solicito a la Convocante confirme que el Anexo I únicamente irá relacionado con las partidas ofertadas, eliminando las no ofertadas.

Respuesta 7. Es correcto, solo la relación de las partidas a ofertar, respetando lo solicitado en el anexo 1 "en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del "ANEXO A" de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente las partidas ofertadas, con nombre y firma del representante legal."

Pregunta 8.- PROPUESTA TECNICA, numeral 7. Anexo VI. pág. 7 de las bases. Solicito a la Convocante nos aclare ¿Cómo debe proceder mi Representada para el caso de que se hayan presentado modificaciones en relación al certificado de registro en el Padrón de Proveedores?

Respuesta 8. Deberá manifestar las modificaciones realizadas y exhibir las mismas.

Pregunta 9. PROPUESTA TECNICA, numeral 7. Anexo VII. pág. 7 de las bases. Solicito a la Convocante nos aclare ¿Cuál será el criterio para aceptar o rechazar productos que en su última Modificación del Registro Sanitario se presenta por ejemplo, una fecha de expedición: Abril de 2016, y una fecha de vencimiento: Diciembre de 2019? Dichos productos no son nuevos en el mercado, tuvieron en inicio un registro que antecede a la Modificación ya comentada.

Respuesta 9. Se tomará en cuenta el registro de fecha de expedición.

Pregunta 10. PROPUESTA TECNICA, numeral 7. Anexo VII.-; pág. 7 de las bases y numeral 13, inciso I); pág. 9 de las bases. Solicito a la Convocante nos aclare ¿Qué decisión tomará con aquéllos productos nuevos que están requeridos dentro del Anexo A de las presentes bases?

Respuesta 10. Si se acepta, si se presentan los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad y/o con el registro sanitario



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

Chihuahua
AVANZAR PARA TODOS

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 11. PROPUESTA TECNICA, numeral 11.; pág. 7 de las bases. Para dar cumplimiento con la presentación de las copias simples de los contratos, solicitamos a la Convocante nos aclare si será suficiente presentar la copia del anexo respectivo a cada uno adjuntando la carátula del mismo? O tendremos que integrar los contratos completos?

Respuesta 11. Deberá adjuntar los contratos completos.

Pregunta 12. PROPUESTA TECNICA, numeral 13., inciso a); pág 8 de las bases. Solicitan indiquemos el tiempo mínimo de entrega de los insumos, sin embargo en las bases no refieren cuál será? Únicamente mencionan que los requerimientos podrán ser mensuales, quincenales o semanales. Favor de aclarar.

Respuesta 12. Quince días naturales a partir de fincar la orden de compra.

Pregunta 13.- PROPUESTA TECNICA, numeral 13., inciso d); pág 8 de las bases. Solicitamos a la Convocante acepte la entrega de los productos con etiqueta autoadherible.

Respuesta 13. Si se acepta, sin ser limitativo y no obstruyendo la información del producto.

Pregunta 14.- PROPUESTA TECNICA, numeral 13., inciso j); pág 9 de las bases. Los estudios solicitados se deberán incluir dentro de la propuesta técnica o hasta la firma de contrato?

Respuesta 14. En la propuesta técnica.

Pregunta 15. PROPUESTA TECNICA, numeral 13., inciso ñ); pág 10 de las bases. Solicitamos a la Convocante especifique si la entrega del archivo electrónico será al momento de la firma de contrato o en qué momento se realizará?

Respuesta 15. Cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Pregunta 16. PROPUESTA TECNICA, numeral 13., inciso ñ); pág 9 y 10 de las bases. Solicitamos a la Convocante especifique si autorizará cambios de marca o presentación de bienes para el caso de que se llegasen a presentar situaciones de falta de abasto, productos discontinuados u otros? En caso de una respuesta positiva, favor de aclarar el procedimiento a seguir ante la Convocante.

Respuesta 16. No se acepta, solo desde el aspecto jurídico que se presente el documento por parte del laboratorio manifestando que ya no se producirá el producto solicitado.

Pregunta 17.- PROPUESTA ECONOMICA, numeral 2; pág 11 de las bases. Debemos agregar la leyenda de "Precios vigentes hasta el 31 de diciembre del 2017" al final de la propuesta económica, Anexo B?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 17. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 18.- PROPUESTA ECONOMICA, numeral 3; pág 11 de las bases. Debemos agregar el importe total ofertado más IVA en "Letra" al final de la propuesta económica, Anexo B?

Respuesta 18. - Es correcto.

Pregunta 19. PROPUESTA ECONOMICA, numeral 5; pág 11 de las bases. Para efectos de llenado del anexo respectivo ¿se pueden eliminar las partidas no ofertadas o tendremos que especificar leyenda de "No Cotizo"?

Respuesta 19. En los anexos A y B de la propuesta técnica y económica respectivamente podrán eliminar las partidas no ofertadas sin ser limitativo.

Pregunta 20. X.- CRITERIOS DE ADJUDICACION, 2° párrafo; pág 13 de las bases. Solicitamos a la Convocante aclare bajo qué criterio o sistema de cálculo clasificará y determinará si un precio es conveniente para ser susceptible de adjudicación? En otras palabras, ¿cuál será el porcentaje que imperará entre un precio conveniente y uno no aceptable?

Respuesta 20. Un precio se considera conveniente cuando se encuentra en los estándares que oficialmente se encuentran en el mercado del sector salud, y un precio no conveniente es aquel que se encuentra por debajo de los precios oficialmente establecidos o por arriba del techo presupuestal. Por lo que sí, el precio más bajo ofertado es conveniente, es decir, que se encuentra en los estándares oficiales, será elegido para su adjudicación, en cambio, si el precio más bajo ofertado se encuentra por debajo de los estándares oficiales, la convocante haciendo uso de sus atribuciones de valuator de las propuestas deberá realizar las investigaciones respecto a la calidad de cada uno de los productos ofertados, en los que puede consistir en el análisis técnico o antecedentes terapéuticos de los mismos e incluso solicitar al licitante la información y/o documentación que le sea requerida por la convocante, el cual estará obligado a proporcionarla. Entonces si de la investigación resulta desfavorable en la calidad de los productos o es dudosa su prescripción y que con ello ponga en peligro la salud y el bienestar de los pacientes, la convocante desechará aquellas ofertas no convenientes o que se encuentren fuera de presupuesto.

Pregunta 21.- X.- CRITERIOS DE ADJUDICACION, 3er. párrafo; pág 13 de las bases. La convocante enuncia 2 métodos de desempate, favor de aclarar cómo decidirá y en qué momento notificará a los participantes cuál será el elegido? Por otro lado, sólo enuncia un sorteo público para el 2° método ¿cuándo se notificará a los involucrados qué porcentajes se les asignaron?

Respuesta 21.- La primer forma de llevar a cabo el desempate es por la división de la partida entre los licitantes que resultaron empatados, y en segundo término, de no ser posible esta primera forma, se realizará por sorteo que se llevará a cabo antes de la fecha señalada



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

para fallo, en el que previamente se citará a los licitantes empatados para día y hora cierta para que en presencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado se lleve a cabo el sorteo, adjudicándose al que resulte ganador, de dicho actos e levantará el acta correspondiente.

Pregunta 22.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 4.-, 2° párrafo; pág. 14 y 15 de las bases. El párrafo referenciado enuncia que se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando el proveedor adjudicado no pueda cumplir con alguna partida. En el numeral III Garantías, inciso A), 2° párrafo las bases indican que ésta quedará en custodia de la Convocante hasta el día del fallo. Favor de aclarar?

Respuesta 22.- La garantía que se hará efectiva es la de cumplimiento de contrato, y no la de seriedad, ya que la responsabilidad deviene del incumplimiento del contrato.

Pregunta 23.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 4.-, 2° párrafo; pág. 15 de las bases. El descuento a que hace referencia y que se aplicará en el primer pago ¿será previamente notificado al proveedor o cuál será la metodología para hacer de su conocimiento dicha sanción?

Respuesta 23. Se notificara después de su incumplimiento y se hará efectivo en la siguiente factura como nota de crédito.

Pregunta 24.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 6.-; pág. 15 de las bases. Solicitamos a la Convocante aclare ¿a qué se refiere con empaque estándar?

Respuesta 24. Que en la entrega de los productos solicitados la presentación de entrega en cada reposición sea semejante. Ejemplo si en una entrega es de 100 productos en una caja para mil productos serán 10 cajas y así de acuerdo a la orden de compra.

Pregunta 25.- XII.- ASPECTOS QUE DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, numeral 7.-, 2° párrafo; pág. 15 de las bases. Solicitamos a la Convocante especifique ¿cuál será el procedimiento y tiempos máximos a cumplir para que el proveedor sea notificado y subsane ese tipo de situaciones?

Respuesta 25. Al momento de ser notificado al proveedor tendrá tres días máximos para su reposición en caso de prevalecer el incumplimiento se aplicara el párrafo XVII.- PENAS CONVENCIONALES.

Pregunta 26. XVII.- PENAS CONVENCIONALES, págs. 16 y 17 de las bases. La rescisión de contrato a que hace referencia la Convocante, aplicará sólo para la partida o bien de que se trate o será por todo el contrato?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 26. Las partes quedan sujetas contractualmente a cumplir todas las obligaciones que conlleva esta licitación pública, entre ellas el cumplir puntualmente con las órdenes de compra en los términos y plazos que establecen estas bases licitatorias. El incumplimiento a cualquiera de ellas puede dar como resultado la rescisión del contrato, es decir, la totalidad de las obligaciones que se establecen en el mismo.

Pregunta 27.- ANEXOS A Y B, partidas 756 y 761. Solicitamos atentamente a la Convocante se haga la corrección para que las partidas que a continuación se detallan coincidan en sus descripciones (adjuntamos Registro sanitario correspondiente para referencia):

DICE:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación
756	N168	Abatacept 250 U.I. Vial administración endovenosa	Cada frasco ampula con SOLUCIÓN contiene (vía de administración: intravenosa): Abatacept 250 mg Excipiente, c.b.p.	Caja con una o cuatro jeringas prellenadas de 125 mg de dosis única listas para usarse con o sin guarda aguja.
761	N181	Abatacep (Jeringa prellenada)	Cada jeringa prellenada con Solución contiene (vía de administración: subcutáneo): Abatacep 125 mg Excipiente cbp	Caja con frasco ampula con 125 mg de abatacep

DEBE DECIR:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación
756	N168	Abatacept 250 U.I. Vial administración endovenosa	Cada frasco ampula con SOLUCIÓN contiene (vía de administración: intravenosa): Abatacept 250 mg Excipiente, c.b.p.	Caja con un frasco ampula con liofilizado con 250 mg y con una jeringa desechable.
761	N181	Abatacep (Jeringa prellenada)	Cada jeringa prellenada con Solución contiene (vía de administración: subcutáneo): Abatacep 125 mg Excipiente cbp	Caja con una o cuatro jeringas prellenadas de 125 mg de dosis única listas para usarse con o sin guarda aguja.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se acepta.

Por parte de la moral **CASA MARZAM, S.A. DE C.V.:**

Pregunta 1. PROPUESTA TÉCNICA: 13. Carta compromiso. b) Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad... Se solicita a la convocante nos permita que el número de lote y fecha de caducidad puedan estar grabados en la caja, debido a que varios fabricantes manejan este tipo de información de forma troquelada.

Respuesta 1. Se acepta

Pregunta 2. PROPUESTA TÉCNICA: 13. Carta compromiso. d) Que los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en... Se solicita a la convocante se omita la leyenda propiedad de pensiones civiles del estado de Chihuahua, prohibida su venta.

Respuesta 2. No se acepta

Pregunta 3. PROPUESTA TÉCNICA: 13. Carta compromiso. d) Que los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en... De ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", de forma impresa en una etiqueta adherida a la presentación individual de cada producto.

Respuesta 3. Se acepta

Pregunta 4. PROPUESTA TÉCNICA: 13. Carta compromiso. k) Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto,... Se solicita a la convocante que no sea causa de desechamiento el ~~no exhibir los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad ya~~ que con el hecho de presentar el registro sanitario se da por entendido que se cumplió con ese requisito.

Respuesta 4. Se acepta

Pregunta 5. PROPUESTA TÉCNICA: 13. Carta compromiso. l) Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el... Atentamente solicitamos eliminar el requisito de anexar la carta de lanzamiento "sales diferentes", ya que en el propio registro sanitario es posible verificar que el producto tiene más de dos años en el mercado.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 5. Se acepta

Pregunta 6.

En relación al numeral 5 de la PROPUESTA TÉCNICA (páginas 6 y 7 de la convocatoria), que a la letra dice "5. Anexo IV.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancias expedidas por el servicio de Administración Tributaria"

Atentamente solicito aclare si bastará anexar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT) vigente, en términos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación.

Respuesta 6. Deberá apegarse a los requerimientos de las bases

Pregunta 7. En relación con el numeral 12, (página 10 de la convocatoria) de la PROPUESTA TÉCNICA que a la letra dice "12. Todos los distribuidores deberán entregar Carta de Apoyo de la empresa fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados)". Considerando, que los medicamentos solo pueden ser comercializados en México a través del titular del registro sanitario y considerando que en muchos de los - casos los fabricantes son extranjeros, atentamente solicitamos que la carta de apoyo pueda ser firmada por el titular del registro sanitario, su representante o su distribuidor en caso de que así venga establecido en el propio registro sanitario.

Respuesta 7. Se acepta

Pregunta 8. En relación al numeral XVII PENAS CONVENCIONALES, Atentamente solicitamos se aclare que la pena convencional no excederá del monto de la fianza del cumplimiento del contrato, y que será cuantificada en relación a los bienes o servicios no entregados o prestados de manera oportuna, por lo que se aplicará hasta el monto proporcional que corresponda de la garantía de cumplimiento

Respuesta 8. No se acepta, deberá apegarse a las bases licitatorias.

Pregunta 9. En relación a los puntos 5 y 6 de la propuesta técnica, En cuanto a las constancias expedidas por el SAT y el IMSS, en tanto que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social son exigibles a quienes van a firmar contratos con gobierno y no así a los licitantes para participar, atentamente solicito aclare que dichas constancias las deberán presentar los licitantes adjudicados previo a la firma de los contratos y que para participar bastará con la manifestación escrita de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 9. Se deberán de anexar y presentar en la propuesta técnica

Pregunta 10. Ya que mí representada no cuenta con empleados, solicito atentamente se permita presentar copia del contrato con la empresa encargada de prestar los servicios laborales y la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social de dicha empresa.

Respuesta 10. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 11 PARTIDA 947, En relación a la partida 947, clave S073, Baclofeno solicitan con 100 tabletas, atentamente solicitamos nos permita ofertar con presentación de 30 tabletas, calculando el equivalente para efecto de evaluación y entrega.

Respuesta 11. Se acepta, ajustándose a las cantidades solicitadas.

Pregunta 12. De conformidad con la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, de aplicación obligatoria, establece que la forma farmacéutica, copio textualmente "Grageas. Se elimina. Véase Tabletas", al consultar la forma farmacéutica tabletas establece "Tableta o comprimido. Forma sólida que contiene el o los fármacos y aditivos, obtenida por compresión de forma y de tamaño variable.

..."; de lo anterior se desprende que las grageas ya no se encuentran consideradas como una forma farmacéutica sino que se les clasifica como tableta o comprimido, por lo que solicito a la convocante que en apego a la FEUM se acepte indistintamente los términos de gragea, tableta o comprimido

Respuesta 12. Se Acepta

Pregunta 13. Solicito a la convocante corrobore que podrán ofertarse bienes originarios de cualquier país

Respuesta 13. Se podrán oferta siempre y cuando presente la carta del fabricante, el registro sanitario y/o estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad.

Pregunta 14. Solicito a la convocante que corrobore que en todas las partidas podrán ofertarse medicamentos genéricos

Respuesta 14. No se acepta

Pregunta 15. Solicito a la convocante corrobore que los estudios de bioequivalencia son para demostrar la intercambiabilidad entre el medicamento genérico y el medicamento innovador desde el punto de vista de la calidad, seguridad y eficacia y se realizan para demostrar que el medicamento genérico es equivalente e intercambiable con el medicamento innovador en



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

términos de eficacia y eficiencia, por lo que el medicamento de referencia no está obligado a presentar dichos estudios.

Respuesta 15. Es correcto.

Por parte de la moral REX FARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Partida 53. Clave PCE 8133. Cefalexina Capsulas. Solicito a la convocante nos acepte ofertar Cefalexina de 500 mg, Caja con 21 capsulas.

Respuesta 1. Se acepta siempre y cuando cumpla con la especificación y no genérico.

Pregunta 2. Partida 1018. Clave T004. Sevoflurano. Solicito a la convocante nos acepte ofertar Sevoflurano, frasco con 250 ml, ya que es la unica presentacion que se comercializa en el mercado.

Respuesta 2. Se acepta.

Pregunta 3. Apartada de Propuesta Técnica, Numeral 8, anexos VII señala: "Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifieste que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado."

Ahora bien, del mismo apartado Numeral 13, inciso L) (carta compromiso) señala lo siguiente:

"Que los productos innovadores deberán tener mínima dos años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador "sales diferentes."

De lo anterior se observa que los requisitos antes descritos son idénticos, por lo cual, resulta innecesario que se anexen dos requisitos idénticos, por lo tanto, se solicita a la convocante que el inciso L) del punta 13 (carta compromiso) no sea obligatoria ya que con el Punta 8 (anexo VII) se cubre lo exigido en la carta compromiso.

Respuesta 3. Debe apegarse a los requisitos establecidos en las bases licitatorias.

Pregunta 4. Apartado de Propuesta Técnica, inciso K), señala lo siguiente: "Que cuente con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto y en caso de ofertarlos, exhibir los certificados de dichos estudios."

De acuerdo al artículo 195 de la Ley General de Salud establece: "La Secretaria de salud emitirá las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el proceso y las especificaciones de los productos a que se refiere este Título. Los medicamentos y demás insumos para la salud estarán normados por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos"; el artículo 204 "Los medicamentos ... para su venta o suministro deberán contar con autorización sanitaria ..." y el artículo 376 "Requieren registro sanitario los medicamentos ..." El artículo 8 del Reglamento de Insumos para la salud indica que "La



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

secretaria fijara las características que deberá reunir un producto para ser considerado como medicamento u otro Insumo en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos o en las Normas correspondientes". En cumplimiento con los ordenamientos legales antes referidos, se establecen las siguientes características que deben cumplir los medicamentos para obtener el registro sanitario, sin perjuicio de lo dispuesto por otros ordenamientos aplicables.

Ahora bien, es dable señalar para que la COFEPRIS expida un registro sanitario actualizado se tiene que presentar como requisito obligatorio los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia, en Producto Genéricos o Nuevos de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos en su Octava Edición, por ende, un producto que tiene un registro sanitario actualizado es porque

Cumplió con los estudios antes señalados.

Por lo tanto, se solicita a la convocante que la exhibición de los certificados no sea obligatorios, pero no así la carta compromiso, ya que con los registros sanitarios actualizados certificaría que dichos productos cuentan con los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.

Respuesta 4. Es correcta.

Pregunta 5 Apartado de Propuesta Técnica, Numeral 11 señala lo siguiente: "Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de suministro de medicamentos, deberá exhibir relación completa y acompañar copia simple de los mismos. Así mismo deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentre a/ corriente de sus obligaciones contractuales.

De encontrarse en el primer supuesto del párrafo anterior, el concursante debe exhibir Carta de conformidad de las dependencias u organismos del Gobierno del Estado contratantes, donde se manifieste que el concursante ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en contratos celebrado y/o vigentes en materia de suministro de medicamentos y materiales médicos."

Dado que en la redacción del punto utiliza frases como "Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes" y "De encontrarse en el supuesto anterior", se optiendo que dicho requisito solo será obligatorio cuando el licitante se encuentra en los supuestos que menciona el punto y en caso que algún licitante no se encuentre en dichos supuestos (contratos vigentes y/o concluidos) no será motivo de descalificación la no presentación de los mismos. Es correcta la apreciación?

Respuesta 5. En caso de no tener contratos vigentes o concluidos con dependencia u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, pero sí con dependencias u organismos federales, deberá exhibir la relación completa de los contratos similares celebrados y acompañar copia simple de los mismos. Sin embargo, si no se tiene ni contratos vigentes ni contratos concluidos con ninguna dependencia u organismo estatal o federal, deberá presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con contratos vigentes ni



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

concluidos con ninguna dependencia u organismo estatal o federal en materia de suministro de medicamentos y que por tal situación no le aplica la obligación de presentar los requisitos del punto 11, Propuesta Técnica, del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Pregunta 6. I.-INFORMACION GENERAL. INCISO C) FORMA DE ADJUDICACION. Solicito a la convocante me aclare cuál será el criterio para la adjudicación, ya que el segundo párrafo habla de un margen de preferencia el cual difiere con el NUMERAL X.- Criterio de adjudicación

Respuesta 6. El criterio de adjudicación se ajustara a lo preceptuado en el artículo 43 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua.

Por parte de la moral CORPORATIVO MARO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Partida 295, clave F128, se acepta la presentación con 150 dosis?

Respuesta 1. No se acepta.

Pregunta 2. Partida 234, clave E212, se acepta la presentación de 20 mg con 10 tabs?

Respuesta 2. No se acepta.

Pregunta 3. Partida 229, clave E199, se acepta la presentación en tabs?

Respuesta 3. Se acepta.

Pregunta 4. Partida 114, clave D063, se acepta la presentación en tabs?

Respuesta 4. Se acepta con la misma cantidad y gramaje

Pregunta 5. Partida 381, clave H179, se acepta la presentación en suspensión?

Respuesta 5. No se acepta.

Pregunta 6. Partida 518, clave L057, se acepta la presentación con 60 tabs?

Respuesta 6. Sí se acepta, ajustándose a las cantidades solicitadas, sin ser una limitante

Pregunta 7. Partida 541, clave L118, se acepta la presentación con 60 tabs

Respuesta 7. Sí se acepta, ajustándose a las cantidades solicitadas, sin ser una limitante.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8. En la partida 277, clave F082, se acepta genérico, siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad?

Respuesta 8. No se acepta.

Pregunta 9. En la partida 295, clave F128, se acepta genérico, siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad?

Respuesta 9. No se acepta.

Pregunta 10.- Partida 953, clave S088, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 10. No se acepta

Pregunta 11.- Partida 952, clave S078, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 11. No se acepta

Pregunta 12.- Partida 957, clave S124, se acepta la presentación en tabletas? Y se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 12. No se acepta

Pregunta 13.- Partida 958, clave S125, se acepta la presentación en tabs? Se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 13. No se acepta

Pregunta 14.- Parida 987, clave S225, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 14. No se acepta

Pregunta 15.- Partida 104, clave D023, se acepta con 1 ampolleta? Se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 15. No se acepta

Pregunta 16.- Partida 959, clave S126, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 16. No se acepta



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 17.- Partida 970, clave S156, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 17. No se acepta

Pregunta 18.- Partida 31, clave B060, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 18. No se acepta

Pregunta 19.- Partida 581, clave L217, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 19. No se acepta

Pregunta 20.- Partida 348, clave H058, se acepta la presentación con 30 tabs? Se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 20. No se acepta

Pregunta 21.- Partida 17, clave B020, se acepta genérico? siendo de un laboratorio reconocido y que cumple con todas las normas de calidad.

Respuesta 21. No se acepta

Por parte de la moral MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Se solicita atentamente a la convocante me permita entregar productos con caducidad menor a 12 meses siempre y cuando entregando una carta compromiso de canje en caso de no consumirse.

Respuesta 1. Se acepta.

Pregunta 2. Solicito atentamente a la convocante me informe 51 serán susceptibles de asignación productos de origen extranjero.

Respuesta 2. Se acepta, siempre y cuando cuente con el registro sanitario correspondiente.

Pregunta 3. Se solicita amablemente a la convocante que en el caso de medicamentos de origen biológico, considere que la caducidad promedio a la fecha de entrega a instituto tiende ser menor a la solicitada; esto derivado de los largos procesos de liberación a los que se someten ante las autoridades sanitarias de nuestro país (cofepris), por lo que

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: "Tendrán..."
 - Middle right: Several large handwritten signatures and scribbles.
 - Bottom left: Several handwritten signatures and scribbles.
 - Bottom center: A large handwritten signature.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

solicitamos que en el caso de medicamentos de origen biológico sea aceptada su entrega con caducidad menor a la solicitada garantizando en todo momento con carta canje.

Respuesta 3. Se acepta.

Pregunta 4. Solicito atentamente a la convocante me permita entregar carta de apoyo del fabricante en copia y en caso de resultar con asignación se entregara a la firma de contratos, favor de confirmar.

Respuesta 4. No se acepta, apéguese a las bases.

Pregunta 5. Solicito a la convocante me informe en que artículo de la ley de adquisiciones arrendamientos contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua, establece que para participar en una licitación el (proveedor - licitante), debe de cubrir un capital contable de 30,000,000.00 de pesos.

Respuesta 5. No hay en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua **precepto expreso** que establezca dicha imposición, sin embargo, la fracción V, del artículo 35 establece:

Artículo 35. Las convocatorias, que podrán referirse a uno o más bienes, servicios u obras, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación local, y contendrán:

I al IV. ...

V. La experiencia o capacidad técnica y financiera que se requiere para participar en la licitación...

VI. ...

Deviniendo de esa potestad por parte de la convocante de solicitar que los concursantes cuenten con la capacidad financiera para hacer frente a la obligación que se pretende adquirir. Por lo tanto, se solicita se cuente con el capital contable suficiente para que puedan hacer frente a las obligaciones en proporción al monto total de la adquisición que se está licitando, y en este caso en particular se estableció como monto la cantidad de 30 millones de pesos.

Pregunta 6. Con el fin de no limitar la libre participación de micro, pequeña y medianas empresas, en la licitación publica no. PCE-LP-001-2017 bis donde solicita un capital contable de 30'000,000.00 de pesos, solicito a la convocante reconsidere eliminar este importe.

Respuesta 6. No se acepta.

Pregunta 7. Para efectos de no limitar la libre participación con el capital contable 2015 y de acuerdo a los términos del ejercicio fiscal que concluye en el año 2016, a la fecha ya



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

existe estados financieros terminados y revisados para efectos de poder cumplir con las obligaciones derivadas de un contrato. Solicito a la convocante me permita presentar y participar con una opinión del contador público registrado al momento de terminar la auditoria de estados financieros 2016.

Respuesta 7. Se acepta, siempre que se acredite con los estados financieros requisitados en los términos de la propia convocatoria de la licitación pública PCE-LP-001-2017 Bis.

Por parte de la moral APDAM, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. En relación al anexo A y B en la partida 231, clave E 202, Candesartan Cilexetilo/Hidroclorotiazida 16 mg / 12.-- se pregunta por el cambio de la presentación actual de 14 tabletas a la presentación de 28 tabletas por ser esta la que tiene clave ganadora ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios y Medicamentos y otros Insumos para la Salud.; dando como resultando un costo más bajo para la Institución el comprar esta clave con 28 Tabletas en lugar de la presentación con 14 Tabletas.

Respuesta 1. Se acepta si el producto no es genérico.

Pregunta 2. En relación al anexo A y B en la partida 300, clave F139 Budesonida/Formoterol (Inhalador) 50/250 mcg inhalador dispositivo con 60 dosis, Se solicita cambiar la presentación por no existir en el mercado. La que se propone es la presentación budesonida/formoterol 80mcg/4.5 mcg inhalador dispositivo con 120 dosis.

Respuesta 2. No se acepta, no se cuenta con la carta de desestimación del laboratorio.

Pregunta 3- En relación a la partida 55 clave B143 linezolid tabletas solicite el innovador y/o de referencia y/o patente, ya que es un antibiótico de alta especialidad específicamente para Gram+. especialmente Streptococcus, Staphylococcus y Enterococcus en aquellos resistentes a antibióticos como Oxacilina, metacilina, penicilina y vancomicina. Indicaciones Neumonías Nosocomiales, Neumonías adquiridas en la comunidad e Infecciones de piel y tejidos blandos. esto se traduce en un ahorro para la institución al reducir días de hospitalización al sustituir la administración de linezolid en vía intravenosa a vía oral (tabletas), con el objetivo de erradicar bacterias multiresistente y así obtener un ahorro significativo para la institución.

Respuesta 3. Debe ajustarse a lo especificado en las bases

Pregunta 4. En la Licitación Pública No PCE-LP-001-2017 ADQUISICION DE MEDICAMNETOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, mi representada fue desecheda por no cumplir con el capital contable, sin embargo, la Moral cuenta con un capital Social de \$35,050,000.00 (treinta cinco millones cincuenta mil pesos M.N. 00/100 m.n.) lo cual acredito con escritura pública Numero 46,600 (cuarenta mil seiscientos) de fecha 27 de febrero del 2017,cuyo antecedente y comprobación ya fue avalada por la coordinación Jurídica (acreditación de Personalidad), es suficiente avalar ese capital social y/o capital fijo para



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

concurrir en la Licitación y no ser motivo de descalificación?, ya que con ello demuestro tener la capacidad económica que solicita la institución y por ende la capacidad de respuesta.

Respuesta 4. Se acepta, siempre y cuando el capital contable sea el requerido por la convocante.

Pregunta 5. En caso que la pregunta Tres no sea clara o bien desechada. En relación a la partida 55 clave B143 linezolid tabletas pido a la convocante se sirva a solicitar el innovador y/o de referencia y/o patente, ya que estos cuentan con una mayor biodisponibilidad y bioequivalencia ya que es un antibiótico de alta especialidad específicamente para Gram+, especialmente Streptococcus, Staphylococcus y Enterococcus en aquellos resistentes a antibióticos como Oxacilina, metacilina, penicilina y vancomicina. Indicaciones Neumonías Nosocomiales, Neumonías adquiridas en la comunidad e Infecciones de piel y tejidos blandos. esto se traduce en un ahorro para la institución al reducir días de hospitalización al sustituir la administración de linezolid en vía intravenosa a vía oral (tabletas), con el objetivo de erradicar bacterias multiresistente y así obtener un ahorro significativo para la institución

Respuesta 5. Debe ajustarse a lo especificado en las bases.

Pregunta 6. En la partida 1039 clave U004 solicitan presentación envase calendario con 21 grageas, Solicito me permita oferta ILIMIT LA MARCA COMERCIAL DE SIEGFRIED TIENE PRESENTACION 21 GRAGEAS ACTIVAS + 7 INACTIVAS, ES DECIR CAJA CON 28 GRAGEAS

Respuesta 6. No se acepta

Pregunta 7. En la partida 68 clave B261 solicita presentación con 16 capsula, solicito me permita oferta CLENDIX LA MARCA COMERCIAL DE SIEGFRIED CONTIENE CLINDAMICINA 300 MGS CON 21 CAPS TRATAMIENTO COMPLETO

Respuesta 7. No se acepta

Pregunta 8. En la partida 31 clave B060 solicita presentación frasco 10 tabletas, Solicito me permita ofertar AMPLIRON DUO TABS LA MARCA COMERCIAL DE SIEGFRIED CONTIENE AMOXI+AC.CLAVULANICO CON 14 TABS TRATAMIENTO COMPLETO PARA 7 DIAS.

Respuesta 8. No se acepta

Por parte de la moral DISTRIBUIDORA A5 EXPRESS S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Con Relación al punto V. personalidad, inciso 4) Original o copia certificada, y copia simple, del certificado del registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, correspondiente al presente año, en caso de no tener la revalidación 2017,



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

exhibir el Registro en el Padrón del año 2016 y el comprobante de pago de los derechos de revalidación para el ejercicio 2017.

Mi representada se encuentra en trámite a la inscripción al padrón de proveedores contando con el recibo de pago y en espera de la cedula que nos acredita como proveedor. Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento con lo solicitado me permita ingresar copia simple del pago del trámite.

Respuesta 1. No se acepta su petición, debe presentar el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, correspondiente al ejercicio 2017, y en caso de no tener la revalidación 2017, exhibir el Registro en el Padrón del año 2016 y el comprobante de pago de los derechos de revalidación para el ejercicio 2017, cumpliendo ese requisito podrá ser acreditada la personalidad del representante legal de la moral que representa.

Pregunta 2. Con Relación al punto V. personalidad) inciso 8) Comprobante en original o copia simple del pago de las presentes bases. Debido a que en el departamento de caja general me fue emitido el recibo de pago de bases a nombre de mi representada DISTRIBUIDORA A5 EXPRESS S.A. de C.V. omitiendo en el recibo: de C.V. por falta de espacios para ingresar más caracteres, solicito amablemente a la convocante presentar tal recibo sin que esto sea motivo de incumplimiento.

Respuesta 2. Se acepta su petición.

Pregunta 3. Con relación al punto VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PROPUESTA TÉCNICA inciso 11. Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de suministro de medicamentos, deberá exhibir relación completa y acompañar copia simple de los mismos. Así mismo deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales. De encontrarse en el primer supuesto del párrafo anterior, el concursante debe exhibir Carta de conformidad de las Dependencias u organismos del Gobierno del Estado contratantes, donde se manifieste que el concursante ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en contratos celebrados y/o vigentes, en materia de suministro de medicamentos y materiales médicos.

~~Mi representada no cuenta con contratos celebrados con dependencias u organismos del estado de chihuahua pero si con dependencias federales con presencia en el estado siendo este el IMSS (Instituto Mexicano Del Seguro Social)~~

Solicito amablemente a la convocante para dar cumplimiento a lo solicitado nos permita exhibir relación de los pedidos, órdenes de compra, celebrados adjuntando copia de los mismos.

Respuesta 3. Sí se acepta.

Pregunta 4. Con relación al punto VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PROPUESTA TÉCNICA punto 13. Carta compromiso. Inciso a) Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, indicando en dicha carta el tiempo mínimo de entrega.

Solicito amablemente a la convocante me aclare si mi representada deberá establecer el tiempo de entrega conforme a nuestra logística.

Respuesta 4. Los tiempos de entrega son quince días naturales una vez firmada la orden de compra

Pregunta 5. Con relación al punto VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PROPUESTA TÉCNICA punto 13. Carta compromiso inciso i) Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante.

Los laboratorios fabricantes no siempre incluyen un sello inviolable en el empaque individual, por lo tanto solicito amablemente a la convocante me permita poner una etiqueta con la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta" y/o una etiqueta de mi representada

Respuesta 5. Se acepta la propuesta sin ser limitativa, colocada de manera que no se tape información del producto. (Indicaciones terapéuticas, contenido del mismo).

Pregunta 6. Con relación al punto VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PROPUESTA TÉCNICA punto 14. Copia del registro sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo al artículo 198 de la Ley antes mencionada

Solicito amablemente a la convocante presentar copia de la solicitud de tramite sometido a prorroga en caso que el registro sanitario no cuente con la vigencia de 5 años

Respuesta 6. No se acepta.

Por parte de la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Se solicita amablemente a la convocante favor de ratificar ¿si podemos entregar productos en presentación comercial, sector salud y genéricos intercambiables?

Respuesta 1. No se acepta.

[Handwritten signatures and initials]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2. Es correcto entender que en la presenta licitación se podrán ofertar productos de origen extranjero. Ya que algunas de las partidas solicitadas son de fabricación única en el extranjero favor de confirmar.

Respuesta 2. Es correcto.

Pregunta 3. Punto VI. Propuesta Técnica y Propuesta Económica numeral 13 inciso ñ) solicitan: fotografías a color a 6 caras de los envases de cada producto (formato jpg en tamaño 120 x 160 pixeles) es correcto entender que estas fotografías y archivos electrónicos solo deberán de ser presentados por las partidas asignadas y al momento de la firma del contrato y este punto se cumplirá con el escrito libre solicitado en el numeral 9 inciso o). Favor de confirmar.

Respuesta 3. Se confirma

Pregunta 4. Punto VI. Propuesta Técnica y Propuesta Económica numeral 13 inciso ñ) solicitan: fotografías a color a 6 caras de los envases de cada producto (formato jpg en tamaño 120 x 160 pixeles) solicitamos que para dar fiel cumplimiento a este punto nos permita entregar fotografía y/o copia el producto en su envase secundario (caja), en archivos pdf o jpg.

Respuesta 4. Sólo se acepta en formato JPG

Pregunta 5. Con relación al punto Propuesta económica.- Garantía de seriedad de la propuesta. el formato para elaborar la fianza a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 5% del monto máximo de la propuesta económica en moneda nacional, ¿será formato libre o en este evento de aclaración de las bases nos proporcionaran algún anexo para dar cumplimiento a este documento?. Favor de aclarar.

Respuesta 5. El texto de la garantía será de formato libre, cumpliendo con los requisitos mínimos siguientes: a) que se emita a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; b) que establezca que tiene por objeto garantizar la seriedad de las propuestas de la Licitación Pública No. PCE-LP-001-2017 Bis; c) Que no podrá ser cancelada sin consentimiento por escrito de Pensiones Civiles del Estado; d) que la Institución afianzadora acepta expresamente que en caso de que se haga exigible la fianza, se someterá al procedimiento previsto por los artículos 276 y 278 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refiere el artículo 178 de la Ley antes citada, aceptando además que el requerimiento de pago, en su caso, se haga por cualquier Apoderado Legal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; y e) que en caso se hacerse efectiva la afianzadora se somete a la jurisdicción de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Pregunta 6. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION? FAVOR DE ACLARAR.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 6. No es correcto, se pide que se apege a las presentaciones solicitadas

Pregunta 7. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 12. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE?

Respuesta 7. Es correcto.

Pregunta 8. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 17. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES. AL MOMENTO DE SER ASIGNADO CARTA DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE?.

Respuesta 8. Es correcto.

Pregunta 9. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 17. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Y PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PODREMOS ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE ENTREGAREMOS AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS DICHA CARTA. FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta 9. Se acepta su propuesta.

Pregunta 10. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS? FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 10. Se confirma.

Pregunta 11. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:
 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 8: MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO 13 CARTA COMPROMISO, INCISO L) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE ANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO PUNTOS 8 Y 13 NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO NUESTRA PROPUESTA EL NO INCLUIR LOS ESCRITOS YA QUE ALGUNAS MARCAS NO CUMPLEN ESTE PERÍODO, ES NUESTRO INTERÉS CUBRIR LA NECESIDAD DE LOS PACIENTES Y LA DEPENDENCIA, SE ANEXARÁ DOCUMENTO QUE EL PRODUCTO ES INNOVADOR.

POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN

Respuesta 11. Si se acepta si se presentan lo estudios de bioequivalencia y bio disponibilidad o registro sanitario.

Pregunta 12. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA. SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS ESTABLECE QUE DATOS COMO EL LOTE PUEDEN IMPRIMIRSE O GRABARSE (ENTRE OTRAS FORMAS DE ETIQUETAR) POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 12. Se acepta.

Pregunta 13. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO D) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS QUE LOS PRODUCTOS DEBERÁN INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PROHIBIDA SU VENTA", EN FORMA SELLADA O TROQUELADA U OTRO MEDIO QUE NO SEA POR ETIQUETA, EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES PRESENTACIONES INDIVIDUALES DE LOS PRODUCTOS. SOLICITAMOS RECONSIDERE QUE NOS PERMITA ENTREGAR DICHA LEYENDA CON UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE. DICHA PETICION SE GENERA YA QUE EL INCREMENTO DE COSTO POR ESTE TIPO DE TEXTOS (SELLADOS O TROQUELADOS) GENERAN UN COSTO ADICIONAL A LA LOGISTICA DE LOS BIENES. FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta 13. Se acepta.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 14. NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 13, INCISO J) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INDIVIDUAL EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO DEBIDO A QUE EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SE HACE ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA Y DEBIDO A TEMAS LOGÍSTICOS Y AL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL.

POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

Respuesta 14. Se acepta.

Pregunta 15. NUMERAL XV11.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 15. No se contempla en las bases porcentaje máximo de sanción sobre bienes incumplidos en relación con el 10%. Si transcurrido el plazo de quince días naturales sin que el licitante dé cumplimiento a lo solicitado en la orden de compra correspondiente, la convocante podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Pregunta 16. PUNTO VI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 316 PCE CVE G083, DIOSMINA C/ HESPERIDINA (GRAGEA) CADA GRAGEA CONTIENE: FRACCIÓN FLAVONÓICA PURIFICADA Y MICRONIZADA 450 MG. DE DIOSMINA Y 50 MG. DE HESPERIDINA. EXCIPIENTE CBP1 GRAGEA. CAJA CON 20 GRAGEAS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION DIOSMINA - HESPERIDINA FRACCIÓN FLAVONÓICA PURIFICADA Y MICRONIZADA 450 / 50 MG CAJA CON 60 TABLETAS, ESTO DEBIDO A QUE POR PRECIO TABLETA ES MÁS ECONÓMICA Y REPRESENTA UN AHORRO PARA LA INSTITUCIÓN.

FAVOR DE CONFIRMAR.

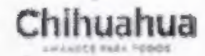
Respuesta 16. Se acepta, sin que sea una limitante de exclusión.

Pregunta 17. PUNTO VI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 319 PCE CVE G090, RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE 20 MG. DE RIVAROXABAN CAJA CON 30 COMPRIMIDOS. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE 20 MG. DE RIVAROXABAN CAJA CON 28 COMPRIMIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 17. Se aclara que la presentación es de caja con 28 comprimidos.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 18. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 434 PCE CVE 1143, HIERRO POLMALTOSADO (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE: COMPLEJO POLIMALTOSADO FÉRRICO 357.143 MG (EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL) ÁCIDO FÓLICO 800 µG EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA CAJA CON 60 TABLETAS SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION HIERRO POLMALTOSADO (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE: COMPLEJO POLIMALTOSADO FÉRRICO 357.143 MG (EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL) ÁCIDO FÓLICO 800 µG EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA CAJA CON 30 TABLETAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 18. No se acepta por que se solicitó no genérico.

Pregunta 19. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 677 PCE CVE L507, RUXOLITINIB (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE RUXOLITINIB 15 MG COMPRIMIDOS CAJA CON 56 TABLETAS SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION RUXOLITINIB (COMPRIMIDOS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE RUXOLITINIB 15 MG COMPRIMIDOS CAJA CON 60 TABLETAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 19. Se aclara que la presentación correcta es con 60 tabletas

Pregunta 20. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 967 PCE CVE S146, TRASTUZUMAB CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440MG EXCIPIENTE, C.B.P. CADA AMPOLLETA CON DILUYENTE CONTIENE: AGUA BACTERIOSTÁTICA INYECTABLE..... 20 ML. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 440 MG DE TRASTUZUMAB Y UN VIAL CON 20 ML DE AGUA BACTERIOSTÁTICA PARA INYECTABLE. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y EN BASE A UN COSTO MÁS BAJO EL MISMO LABORATORIO DE PATENTE Y CON APLICACIÓN EN LAS MISMAS PATOLOGÍAS , SE ACEPTÉ LA PRESENTACIÓN DE TRASTUZUMAB SC 600 . SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN SUBCUTÁNEA EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE TRASTUZUMAB 600MG. /5ML EN SOLUCIÓN PARA DOSIS FIJA? FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta 20. No se acepta.

Pregunta 21. EN LA PARTIDA 543 DICE, DESCRIPCIÓN: CADA 100 ML DE SOLUCIÓN, CONTIENE RISPERIDONA 100 MG Y LO CORRECTO ES RISPERIDONA 1MG/ML, FAVOR DE MODIFICAR.

Respuesta 21. Se acepta y se aclara, debe decir: risperidona solución, cada 100 ml. contiene 100mgr de risperidona que es igual a 1mg en un 1 ml.

Pregunta 22. EN LA PARTIDA 659 DICE, DESCRIPCIÓN: CADA AMPOLLETA CONTIENE 50 MG. DE HALOPERIDOL CON CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE HALDOL DE CANOAS, LA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

PRESENTACIÓN CORRECTA ES: HALDOL DE CANOAS SOL INY 1MG CON 1 AMPOLLETA, FAVOR DE MODIFICAR.

Respuesta 22. Se modifica a: ampula de 50 mg de haloperidol en 1 ml de solución caja con 1 ampolleta.

Pregunta 23. RENGLONES 292 Y 298, LA DESCRIPCIÓN DE LA FORMULA SE ENCUENTRA INVERTIDA, FAVOR DE CONSIDERAR ESTE CAMBIO; PODEMOS DEDUCIR ESTE CAMBIO PARA EL TIPO DE PACIENTE AL QUE ESTA DIRIGIDO, LAS GOTAS SON PEDIÁTRICAS Y EL JARABE ES INFANTIL MEDICA.

NÚM. PART.	CVE. PCE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
292	F121	Amantadina-clorfenamina-paracetamol (Frasco gotero)	Cada 100 ml. contiene Clorhidrato de amantadina 500 gr., maleato de clorfenamin	Caja con frasco gotero con 30 ml	1	100
298	F135	Amantadina, clorfenamina y Paracetamol (Jarabe)	Cada 100 ml. contiene clorhidrato de amantadina 2.5 gr. maleato de clorfenamin	Caja con frasco con 60 ml y vasito dosificador.	50	600

Respuesta 23. Es correcta la observación.

Pregunta 24. PARA EL SIGUIENTE RENGLÓN SOLICITAMOS NOS CONCEDAN PODER OFERTAR EL PRODUCTO CON EL PRINCIPIO ACTIVO SIMETICONA EN LUGAR DE DIMETICONA; YA CUENTA CON LA MISMA INDICACIÓN TERAPÉUTICA.

NÚM. PART.	CVE. PCE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
162	D271	Magaldrato Dimeticona (Gel)	Cada 100 ml contienen magaldrato 8g, dimeticona 1 g, vehiculo cbp 100 ml	Caja con frasco con 250 ml	108	1,315

Respuesta 24. No se acepta.

Pregunta 25. Propuesta técnica punto 2, se solicita amablemente a la convocante nos permita no presentar contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de suministro de medicamentos ya que se presentaron en la primera vuelta de la licitación PCE-LP-001-2017.

Respuesta 25. Los contratos que adjunto en la primera licitación pueden ser devueltos a la moral que representa para que sean incluidos en la propuesta técnica y no sea motivo de



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

descalificación. Acudir a la Dirección Administrativa, en el quinto piso de Pensiones Civiles del Estado.

Por parte de la moral EGRO SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Solicitamos amablemente a la convocante se agregue en el numeral 15 del anexo técnico descrito a continuación:

"Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación"

Se agregue: La leyenda "Copia de la licencia Sanitaria y/o copia del AVISO DE FUNCIONAMIENTO vigente ante la Secretaria de Salud"

Ya que en base a los artículos 198, 200bis y 258 de la LEY GENERAL DE SALUD Última Reforma DOF 16-12-2016

Mi representada no requiere Licencia sanitaria ya que NO VA A OFERTAR NINGUN medicamento mencionado en estos artículos.

Ya que en la presente licitación hay varias empresas que no requieren esta licencia en mención y solicitarla es acto de discriminación ya que la misma ley es muy clara en cuanto a que medicamentos requieren licencia y cuales solo aviso de funcionamiento

**LEY GENERAL DE SALUD
 Última Reforma DOF 16-12-2016**

Artículo 198. Requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a:

- I. El proceso de los medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos; vacunas, toxoides; sueros y antitoxinas de origen animal, y hemoderivados;
- II. La elaboración, fabricación o preparación de medicamentos, plaguicidas, nutrientes vegetales o sustancias tóxicas o peligrosas;
- III. La aplicación de plaguicidas;
- IV. La utilización de fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico, y
- V. ~~Los establecimientos en que se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos.~~
- VI. Centros de mezcla para la preparación de mezclas parenterales nutricionales y medicamentosas.

La solicitud de autorización sanitaria deberá presentarse ante la autoridad sanitaria, previamente al inicio de sus actividades.

Artículo 200 Bis.- Deberán dar aviso de funcionamiento los establecimientos que no requieran de autorización sanitaria y que, mediante acuerdo, determine la Secretaría de Salud.

El acuerdo a que se refiere el párrafo anterior clasificará a los establecimientos en función de la actividad que realicen y se publicará en el Diario Oficial de la Federación.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

El aviso a que se refiere este artículo deberá presentarse por escrito a la Secretaría de Salud o a los gobiernos de las entidades federativas, por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones y contendrá los siguientes datos:

I. Nombre y domicilio de la persona física o moral propietaria del establecimiento;

Los establecimientos a que se refieren las fracciones I, II, IV y XI, del artículo anterior y las relativas a las demás fracciones cuando se dediquen a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado y manipulación de los productos señalados en la fracción I del artículo 198 de esta Ley, deben poseer y cumplir con lo establecido en la última edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos oficiales para productos o actividades específicas, elaborados por la propia Secretaría. Los diversos establecimientos a los contemplados en el presente párrafo únicamente deben poseer y cumplir con lo establecido en los suplementos de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos relativos a la venta y suministro de medicamentos.

Artículo 258. Los establecimientos a que se refieren las fracciones I, II, IV y XI, del artículo anterior y los relativos a las demás fracciones cuando se dediquen al proceso de los productos señalados en la fracción I del artículo 198 de esta Ley, deben contar con la licencia sanitaria correspondiente expedida por la Secretaría de Salud. Los establecimientos diversos a los referidos en el presente párrafo sólo requieren presentar aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud.

Respuesta 1. Se acepta, sin embargo, deberá presentar escrito en el que manifieste que los medicamentos que oferta no requieren de licencia sanitaria conforme a la Ley General de Salud.

Por parte de la moral GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. REFERENCIA: CARÁTULA DE LAS BASES

Solicitamos a esta convocante nos aclare el carácter de la presente convocatoria (nacional o internacional) y si serán susceptibles de asignación bienes de origen extranjero.

Respuesta 1. La ley estatal no contempla licitaciones nacionales e internacionales y en cuanto a los bienes de origen extranjero estos podrán ser susceptibles de adjudicación siempre que reúnan los siguientes requisitos, contar con la carta del fabricante, carta de bioequivalencia y biodisponibilidad, o el registro sanitario.

Pregunta 2. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 4, Anexo III

La convocante solicita señalar el domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, el contrato respectivo.

Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito nos permita señalar el domicilio fiscal ubicado en la CDMX, y para el caso de recibir notificaciones se podrá señalar indistintamente cualquier domicilio que se encuentre dentro del estado de Chihuahua. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 2. Se acepta

Pregunta 3. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 5, Anexo IV

La convocante solicita manifestación escrita firmada por su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar las constancias expedidas por el Servicios de Administración Tributaria.

Solicito a la convocante nos aclare que para dar cumplimiento bastará con presentar la manifestación escrita acompañada de una copia simple de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales (32-D)** vigente a la fecha de presentación de propuestas.

Respuesta 3. Deberá apegarse a los requerimientos de las bases

Pregunta 4. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 6, Anexo V

La convocante solicita la manifestación escrita donde declare encontrarse a corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mi representanta tiene contratado su personal mediante una empresa dedicada a la contratación de capital humano; motivo por el cual, **solicito** atentamente a la convocante nos permita presentar copia simple del Contrato Celebrado, así como la Opinión de Cumplimiento de la empresa contratante. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 5. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 9.

La convocante menciona: "las personas morales deberán presentar copia simple de los estados financieros debidamente dictaminados para efectos fiscales impresos y firmados por el Contador Público, y copia simple de los correspondientes al mes de noviembre del 2016. Donde acredite contar con el capital contable exigido en la convocatoria que dio origen a la presente licitación".

~~Solicito amablemente a la convocante nos indique el capital contable que solicita ya que en las presentes bases no se encuentra mencionado.~~

Respuesta 5. El requisito del monto del capital contable se encuentra en la convocatoria de la licitación pública PCE-LP-001-2017 Bis

Pregunta 6. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 11.

Solicito amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este numeral, bastará con presentar relación de contratos acompañados de copia simple de los mismos y Carta de conformidad de las dependencias u organismos del Gobierno del Estado contratante, señalando estar al corriente de las obligaciones contractuales.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 6. Se acepta

Pregunta 7. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 12.

Para dar cumplimiento a este numeral **solicito** a la convocante si bastará con presentar **currículum de la empresa y copia simple** de dos contratos celebrados con cualquier ente público o privado relativos a la **adquisición de "medicamentos"**, sin ser causal de descalificación de nuestra propuesta.

Respuesta 7. Se acepta.

Pregunta 8. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso J)

Dado que la información solicitada referente a los estudios de Bioequivalencia y Biodisponibilidad de los medicamentos, es información que los laboratorios Titulares de los Registros Sanitarios o sus representantes legales en México, presentan como requisito obligatorio ante la COFEPRIS para obtener la prórroga de su Registro o en su caso, un nuevo Registro Sanitario; y por lo tanto una vez autorizada esta condición garantiza el cumplimiento de las pruebas de Bioequivalencia y Biodisponibilidad, ello en base a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2008 del "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud específicamente en su ARTÍCULO 190 Bis 1";

Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este inciso k) de la CARTA COMPROMISO.

Respuesta 8. SE ACEPTA

Pregunta 9. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso K)

Solicitamos amablemente a la convocante sea eliminado este inciso k) de la carta compromiso, debido a que los fabricantes de medicamentos innovadores de reciente lanzamiento, no cumplen con un mínimo de dos años en el mercado y para el caso de medicamentos innovadores antiguos el Registro Sanitario por sí mismo muestra el año en que fue autorizado por la COFEPRIS para su comercialización.

Respuesta 9. SE ACEPTA

Pregunta 10. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso K)

En caso de **no ser aceptada nuestra pregunta anterior,**

Solicitamos tengan a bien considerar lo siguiente: los Registros Sanitarios están identificados por una clave alfanumérica, misma que consta de un número consecutivo, una letra M (medicamentos) y el año en que fue expedido y por lo tanto es factible identificar de forma inmediata si el registro tiene 2 años o más de haber sido autorizado por la COFEPRIS, solicitamos amablemente a la convocante que en este inciso l) acepte como soporte **un documento que avale el lanzamiento del producto innovador en nuestro país o en el extranjero** y que demuestre que tiene como mínimo un año en el mercado para aquellos Registros Sanitarios de molécula nuevas que hayan sido autorizados en México en los años 2015 y 2016 y para los demás insumos sea suficiente anexar el registro Sanitario y el documento que avale al medicamento como innovador o referencia en México o bien, que cuenta con una patente vigente.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 10. SE ACEPTA

Pregunta 11. REFERENCIA:

Propuesta Técnica, Punto 8: Manifestación de que la totalidad de los Bienes que oferta tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.

Punto 13 Carta Compromiso, inciso k) Escrito que los productos innovadores deberán tener mínimo 2 años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador.

Solicito atentamente a la convocante que para los productos de reciente lanzamiento puntos 8 y 13 no sea motivo de desechamiento nuestra propuesta el no incluir los escritos ya que algunas marcas no cumplen este período, es nuestro interés cubrir la necesidad de los pacientes y la dependencia por lo que agradeceremos considerar esta petición
Se anexará documento que el producto es innovador.

Respuesta 11. SE ACEPTA

Pregunta 12. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso Ñ)

Solicito amablemente a la convocante nos ratifique que el inciso ñ) medio electrónico que contendrá las fotografías a color de los envases de cada producto que le haya sido adjudicado en la licitación, se deberá presentar al momento de formalizar el contrato; por lo tanto, no forma parte de nuestra propuesta técnica y su omisión no es motivo para descalificar nuestra oferta.

Respuesta 12. Es correcto, se presentara hasta la formalización del contrato, sin embargo deberá de entregar la carta donde manifieste el compromiso de entregarlo a dicha formalización

Pregunta 13. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 13, inciso Ñ), segundo párrafo.

En caso de ser adjudicados y el fabricante por causas imputables a mi representada llegará a modificar la imagen del producto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita manifestar mediante escrito acompañado de la nueva fotografía de producto, mencionado los cambios que este haya sufrido en su empaque; para que a su vez bajo previa autorización, el instituto nos permita llevar a cabo la entrega del insumo en tiempo y forma.

Respuesta 13. Se acepta sin que varíe la sal, la cantidad y el gramaje

Pregunta 14. REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA numeral 15.

Para dar cumplimiento al numeral de bases solicito a la convocante nos ratifique que bastará con presentar copia simple de la Licencia Sanitaria del licitante.

REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica

solicito a esta convocante si las partidas o medicamentos que vienen en columna "se acepta genérico "SI" "NO", para el caso de los medicamentos que vienen marcados con "no se aceptan genéricos" solo podrá ser ofertado el innovador.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 14. Se acepta solo medicamento de patente.

Pregunta 16. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica, partida 391

Se solicita a la convocante que la clave H 201 sea cambiada su presentación a 1 pluma desechable ya que con este cambio PCE tendrá un ahorro significativo de aproximadamente de 2,400,000 de pesos en su licitación comparándola con la clave H 200 que actualmente se está licitando con el **Renglón 391**, y adicional a esto considerar el ahorro de cerca de 50,000 pesos por concepto de Agujas NovoFine de 32G, para la aplicación de la misma que serán entregadas sin costo extra conforme estén surtiendo la clave H 201. Y con este concepto estamos con el compromiso de la institución de ahorrar con productos de calidad.

Respuesta 16. No se acepta se trata de diferentes insulinas

Pregunta 17. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica partida 360

Se solicita a la convocante que la clave H 203 sea cambiada su presentación a 1 pluma desechable ya que con este cambio PCE tendrá un ahorro significativo de aproximadamente de 2,600,000 de pesos en su licitación comparándola con la clave H 113 que actualmente se está licitando con el **Renglón 360**, y adicional a esto considerar el ahorro de cerca de 50,000 pesos por concepto de Agujas NovoFine de 32G, para la aplicación de la misma que serán entregadas sin costo extra conforme estén surtiendo la clave H 203. Y con este concepto estamos con el compromiso de la Institución de ahorrar con productos de calidad.

Respuesta 17. Respuesta no se acepta se trata de diferentes insulinas

Pregunta 18. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica

Solicitamos atentamente a la convocante se acepten las presentaciones de las siguientes partidas, ya que es la presentación que existe en el mercado actualmente:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES
257	E292	Alirocumab (Ampolleta)	Ampolleta con 75 mg de alirocumab	Envase con 2 plumas precargadas	O SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PARTIDA 257 CLAVE E292 DICE: ALIROCUMAB (AMPOLLETA) AMPOLLETA CON 75 MG DE ALIROCUMAB ENVASE CON 2 PLUMA PRECARGADA; DEBE DECIR: ALIROCUMAB CON 75 MG DE ALIROCUMAB ENVASE CON 1 PLUMA PRECARGADA; Respuesta SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES
271	F046	Ipratropio - Salbutamol (Suspensión En Aerosol)	Cada g contiene bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.286 mg de bromuro de ipratropio, sulfato de salbutamol equivalente a 1.423 mg de salbutamol, vehículo cbp 1 g.	Frasco con 10 ml.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION BROMURO DE IPATROPIO / SALBUTAMOL_1 68 / 8 77 / ML_1 CRT_4.5 ML Respuesta SE ACEPTA
319	G090	Rivaroxaban (Comprimidos)	Cada comprimido contiene 20 mg. De rivaroxaban	Caja con 30 comprimidos	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESCLARESCA LA PRESENTACION DESEADA CORRECTA DEL RIVAROXAM YA QUE LA PRESENTACION DE 20 MG CON 30 NO EXISTE EN EL MERCADO, POR LO QUE SOLICITAMOS INDIQUE SI LA PRESENTACION DEBE SER RIVAROXABAN 20 MG 28 COMPRIMIDOS Respuesta SE ACEPTA
348	H058	Glimepirida (Tabletas)	Cada tableta contiene glimepirida de 4 mg. Excipiente cbp. 1 tableta	Caja con 15 tabletas	SOLICITO SE PUEDA OFERTAR PRESENTACION CON 30 TABLETAS Respuesta SE ACEPTA AJUSTANDOSE A LAS CANTIDADES SOLICITADAS
543	L128	Risperidona (Solución)	Cada 100 ml de solución, contiene risperidona 100 mg, vehículo cbp 100 ml.	Frasco con 60 ml.	SOLICITO SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION 1 MG / ML_1_FRA_60 ML Respuesta ES CORRECTO
677	L507	Ruxolitinib (Comprimidos)	Cada comprimido contiene Ruxolitinib 15 mg comprimidos	Caja con 56 tabletas	SOLICITO SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION CON 60 TABLETAS Respuesta ES CORRECTA
756	N168	Abatacept 250 U.I. Vial administración endovenosa	Cada frasco ampula con SOLUCIÓN contiene (vía de administración: intravenosa): Abatacept 250 mg Excipiente, c.b.p.	Caja con una o cuatro jeringas prellenadas de 125 mg de dosis única listas para usarse con o sin guarda aguja.	SOLICITO A LA CONVOCANTE, SEA SUCEPTIBLE DE ACEPTACION LA PRESENTACION DE CAJA CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CON 250 MG Y CON JERINGA DESECHABLE Respuesta ES CORRECTO
757	N169	Etanercept (Jeringa Prellenada)	Cada jeringa prellenada contiene: etanercept 50 mg.	Caja con 2 Plumas Prellenadas	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CON 2 FRASCOS AMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Respuesta



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES
					ES CORRECTO
761	N181	Abatacep (Jeringa prellenada)	Cada jeringa prellenada con Solución contiene (vía de administración subcutáneo): Abatacep 125 mg Excipiente cbp	Caja con frasco ampula con 125 mg de abatacep	SOLICITO A LA CONVOCANTE SEA SUCEPTIBLE DE ACEPTACION LA PRESENTACION DE CAJA CON UNA O CUATRO JERINGAS PRELLENADAS DE 125 MG DE DOSIS UNICA CON O SIN GUARDA AGUJA Respuesta ES CORRECTO
947	S073	Baclofeno (Tabletas)	Cada tableta contiene: 10 mg de baclofeno	Envase con 100 comprimidos.	SOLICITO SEA SUCEPTIBLE DE 10 MG_30_TAB Respuesta SE ACEPTA AJUSTANDOSE A LAS CANTIDADES SOLICITADAS, SIN SER LIMITATIVO
1039	U004	Drospirenon a, Etinilestradio I (Grageas)	Cada gragea contiene: Drospirenona 3,0 mg, etinilestradiol 0,03 mg, cbp 1 gragea.	Envase-calendario con 21 grageas.	LA PRESENTACION ES DE 21 COMPRIMIDOS MAS 7 INACTIVAS Respuesta NO SE ACEPTA

Pregunta 19. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica

Solicito atentamente a la convocante se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la décima edición de la FARMACOPEA en el punto Clasificación de formas farmacéuticas.

Respuesta 19. NO SE ACEPTA

Pregunta 20. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica partida 967

Partida 967, Trastuzumab, Cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 440mg excipiente, c.b.p. cada ampolleta con diluyente contiene: agua bacteriostática inyectable..... 20 ml.

Solicitamos a la convocante en base a un menor costo y bajo el mismo fabricante, acepte la presentación de Trastuzumab SC 600, Cada vial de 6 ml, con 5 ml de solución para inyección subcutánea, contiene 600 mg de Trastuzumab (120 mg/ml)

Respuesta 20. NO SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 21. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica

Anexos A y B, partidas: 1,28, 32, 81, 101, 108, 116, 299, 313, 353, 363, 371, 433, 489, 542, 556, 572, 578, 633, 634, 646, 647, 696, 748, 792, 798, 822, 838, 847, 861, 875, 883, 887, 891, 912, 964, 981, 986, 991, 999, 1003, 1018.

Solicitamos atentamente a la convocante se acepten las presentaciones de las siguientes partidas:

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	RESPUESTA
1	A004	Factor Antihemofílico (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de factor VIII	Caja con 1 jeringa	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACIÓN KIT CON FRASCO CON LIOFILIZADO 250 UI DE FACTOR VIII Y OTRO FRASCO CON AGUA INYECTABLE ESTERIL DE 2.5 ML SE ANEXA REGISTRO SANITARIO	NO SE ACEPTA
28	B054	Eritromicina Estolato De (Suspensión Oral)	Contiene: Estolato de eritromicina equivalente a 250 mg de eritromicina base.	Frasco susp. Oral 120 ml.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE ERITROMICINA 250 mg / 5 ml 1 SUS 100 ml	NO SE ACEPTA
32	B069	Minociclina (Cápsulas)	Cada cápsula contiene: Clorhidrato de minociclina equivalente a 100 mg de minociclina, excipiente cbp 1 cápsula	Caja con 10 cápsulas	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION MINOCICLINA 100 mg 12 GRA PFIZE	SE ACEPTA SIN SER LIMITATIVO
81	B420	Tenofovir (Tabletas)	Cada tableta contiene 245 mg. de tenofovir disoproxil (en forma de fumarato)	Frasco con: 30 tabletas	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE TENOFOVIR 300 mg 30 TABLETAS	SE ACEPTA
101	D016	Glicerol Para Bebe (Supositorios)	Cada supositorio contiene glicerol 1478 mg, excipiente cbp 1 supositorio.	Caja con 10 supositorios	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE GLICERINA 1.380 g 10 SUP	NO SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	RESPUESTA
108	D037	Meclizina - Piridoxina (Tabletas)	Cada tableta contiene clorhidrato de meclizina 25 mg, clorhidrato de piridoxina 50 mg, excipiente cbp 1 tableta	Caja con 10 tabletas	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE MECLOZINA, PIRIDOXINA 25 / 50 mg 25 TAB	SE ACEPTA
116	D080	Hidróxido De Magnesio - Aluminio - Dimeticona (Tabletas Masticables)	Cada tableta contiene hidróxido de aluminio 200 mg, hidróxido de magnesio 200 mg, dimeticona 20 mg excipiente cbp 1 tableta	Frasco con 50 tabletas	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE ALUMINIO, MAGNESIO, DIMETICONA 300 / 50 / 40 mg 50 TAB	NO SE ACEPTA
299	F138	Indacaterol/glicopirronio (Cápsula)	Maleato de indacaterol equivalente a 150ug de indacaterol mas bromuro de Glicopirronio excipiente c.b.p. 1 cápsula	Caja con 30 cápsulas (no ingeribles) con polvo para inhalación con 150 mcg ug instructivo y dispositivo de inhalación.	SOLICITO SE PUEDA OFERTAR PRESENTACION INDACATEROL, GLICOPIRRONIO_110 / 50 mcg_30_CAP	SE ACEPTA
313	G040	Sulfato Ferroso (Tabletas)	cada tableta contiene: Sulfato ferroso 200 mg; Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 100 tabletas	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACIÓN DE SULFATO FERROSO 200 mg 30 TAB	SE ACEPTA
353	H090	Insulina Humana Nph (origen ADN recombinante) 100 U.I./1 ml.	Cada cartucho contiene insulina zinc isofana humana (origen ADN recombinante) 100 U.I. vehiculo cbp 1 ml.	Caja con 2 cartuchos para pluma de 3.0 ml.	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE INSULINA HUMANA NPH ORIGEN ADN RECOMBINANTE 100 UNIDADES / ml 1 PLUMA PRELLENADA	NO SE ACEPTA
363	H117	Insulina Lispro R, de acción rápida (Origen ADN recombinante)	Insulina lispro (origen ADN recombinante) 100 UI	Caja con 2 cartuchos para pluma de 3.0 ml.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE INSULINA LISPRO ORIGEN ADN RECOMBINANTE 100 UI / ml 1 JGA 3 ml	NO SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	SE ACEPTAN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	RESPUESTA
371	H141	Ezetimiba (Comprimidos)	Cada comprimido contiene Ezetimiba, 10 mg.	Caja con 10 comprimidos	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE EZETIMIBA 10 mg 14 TAB		SE ACEPTA
433	I119	Calcio y Vitamina D3 (Tabletas)	Cada tableta contiene: carbonato de calcio equivalente a 500 mg. y colecalciferol vitamina D3 200 U.I. excipiente cbp 1 tableta.	Frasco con 60 tabletas	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE M_CALCIO, VITAMINA D3, MINERALES_600 mg / 200 UI_60_TAB		NO SE ACEPTA
489	L002	Lamotrigina 100 mg (Tabletas)	Cada tableta contiene lamotrigina 100 mg excipiente cbp 1 tableta	Caja con 28 tabletas	SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE LAMOTRIGINA 25 mg 28 TAB		NO SE ACEPTA
542	L119	Metamizol (Jarabe)	Cada 5 ml. de jarabe contienen metamizol sódico 250 mg vehiculo cbp 5 ml.	Frasco con 100 ml.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE METAMIZOL SODICO_500 mg / 10 ml 1_FRA_100 ml		NO SE ACEPTA
556	L158	Paracetamol (Tabletas)	Cada tableta contiene paracetamol de 90 equivalente a 500 mg de paracetamol. Excipiente cbp 1 comprimido.	Caja con 10 comprimidos	SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE PARACETAMOL_500 mg 24 TAB		NO SE ACEPTA
572	L200	Clomipramina Clorhidrato de (Grageas)	Cada gragea contiene: clorhidrato de clomipramina 25 mg excipiente, c.b.p. 1 gragea.	Caja con 28 grageas	SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMIDA 25 mg CON 30 GRAGEAS		SE ACEPTA SIN SER LIMITANTIA
578	L211	Valproato De Magnesio (Tabletas)	Cada tableta con capa entérica contiene valproato de magnesio 500 mg excipiente cbp 1 tableta	Caja con 20 tabletas	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE VALPROATO DE MAGNESIO 600 mg CON 30 TABLETAS		NO SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	RESPUESTA
633	L349	Levodopa / Carbidopa / Entacapona 50/12.5/200	Cada comprimido: Carbidopa , 12.5 mg ; Entacapona, 200.0 mg ; Levodopa, 50.0 mg.	Caja con 100 comprimidos	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE LEVODOPA, CARBIDOPA, ENTACAPONA 50 / 12.5 / 200 mg CON 30 TABLETAS	SE ACEPTA
634	L351	Amisulprida (Tabletas)	Cada tableta contiene: Amisulprida 400 mg Excipiente, c.b.p. 1 tableta.	Caja con 28 tabletas	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE AMISULPRIDA 400 mg CON 7 TABLETAS	SE ACEPTA
646	L379	Rotigotin (parche)	Cada parche contiene Rotigotin 2 mg.	Caja con 14 parches	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE ROTIGOTINA 4 mg 14 PARCHES	NO SE ACEPTA
647	L383	Sertindol (Tableta)	Cada tableta contiene Sertindol de 4. MG	Caja con 30 Tabletas	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE 12 mg CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
696	M051	Centella asiática / nitrofuraz (óvulos)	Cada ovulo contiene: Centella asiática de 15 mg y nitrofuraz 6 mg excipiente 1 óvulo.	Caja con 12 óvulos	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA PRESENTACION REQUERIDA ES METRONIDAZOL, CENTELLA ASIÁTICA, NITROFURAL 300 / 15 / 6 mg CON 12 OVULOS	NO SE ACEPTA
748	N143	Tocilizumab Subcutanera 162mg/0.9mg ampolleta	Cada frasco solución contiene: Tocilizumab Subcutanera 162mg/0.9mg solución Inyectable	Frasco ampula	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE TOCILIZUMAB 200 mg / 10 ml 1 FRASCO AMPULA DE 0 ml	NO SE ACEPTA
792	P008	Fluconazol (Cápsulas)	Cada cápsula contiene: fluconazol 150 mg. Excipiente cbp 1 cápsula	Caja con 1 cápsula	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN DE 100 MG. C/10 CAP.	NO SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	RESPUESTA
798	P027	Ácido Retinóico (Crema Dérmica)	Cada 100 g. contienen 100 ácido retinóico 0.05 g. excipiente cpb 100 g	Tubo con 30 gr	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN DE TUBO CON 20 GRAMOS	NO SE ACEPTA
822	P129	Zinc - Almidón - Lanolina - Vaselina (Pasta)	Cada g contiene óxido de zinc 250 mg, almidón 250 mg, lanolina 100 mg, vaselina blanca 400 mg excipiente cbp 1 g	Tarro con 30 gr	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN BOTE CON 30 GRAMOS	SE ACEPTA
838	P245	Pirfenidona 8 g. (Gel)	Cada 100 g contienen: pirfenidona 8 g; excipientes c.b.p. 100 g	Caja con un tubo de 90 gr de gel.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN DE 120 GRAMOS	NO SE ACEPTA
847	Q001	Cloramfenicol (Solución Oftálmica)	Cada 100 ml. Contienen cloramfenicol levógiro 500 mg. Vehículo cbp 100 ml.	Frasco con 20 ml.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN DE 15 ML	SE ACEPTA
861	Q035	Prednisolona / Sulfacetamida (Solución Gotas Oft.)	Cada m.l contiene: acetato de prednisolona 5mg. Sulfacetamida sódica 100mg. Vehículo cbp 1 ml.	Caja con frasco con gotero integral con 10 ml.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE 5 ML	NO SE ACEPTA
875	Q082	Tobramicina - Dexametasona (Ungüento Oftálmico)	Cada g contiene: tobramicina 3 mg, dexametasona 21-fosfato equivalente a 1 mg de dexametasona base, excipiente cbp 100 g.	Tubo con 3 gr	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN DE 3.5 MG.	NO SE ACEPTA POR QUE NO SE ESPECIFICA EL GRAMAJE DE LAS SALES OFERTADAS
883	Q101	Ácido Poliacrílico (Gel Oftálmico)	Cada gramo contiene ácido poliacrílico 2 mg excipiente cbp 1 g	Tubo con 10 gr	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN DE 3 MG.	SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	RESPUESTA
887	Q109	Ciprofloxacino (Ungüento Oftálmico)	Clorhidrato de ciprofloxacina monohidratado equivalente a 3.0 mg de ciprofloxacina. Vehículo cbp 100 ml.	Tubo con 5 gr	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE PRESENTACIÓN DE 3.5 MG.		SE ACEPTA SIN SER LIMITATIVA
891	Q118	Prednisolona (Solución Oftálmica)	Cada ml. contiene: acetato de prednisolona 10 mg vehículo cbp 1 ml	Frasco con 5 ml.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE LA PRESENTACIÓN ES DE 5 MG.		SE ACEPTA
912	R004	Oximetazolina Clorhidrato (Solución Nasal)	Cada 100 ml. de solución nasal contiene: clorhidrato de oximetazolina 25 mg, vehículo cbp 100 ml.	Frasco con 30 ml.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE LA PRESENTACIÓN ES DE 20 ML.		SE ACEPTA
964	S137	Bicalutamida (Tabletas)	Cada tableta contiene: bicalutamida 150 mg excipiente cbp 1 tableta	Caja con 28 tabletas	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE LA PRESENTACIÓN ES DE BICALUTAMIDA 50 MG CON 28 TABLETAS.		NO SE ACEPTA
981	S180	Ondansetron (Solución Inyectable)	Cada ampolleta contiene: clorhidrato de ondansetron equivalente a 4 mg. de ondansetron, vehículo cbp 2 ml.	Caja con 1 ampolleta	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE ONDANSETRON DE 2 MG CON UNA AMPOLLETA		NO SE ACEPTA
986	S221	Acetato De Glatiramer (Ampolletas)	Cada jeringa contiene: acetato de glatiramer 20 mg/ml. Manitol 40 mg en una solución estéril de agua para inyección. Equivalente a 18 mg. de glatiramer base	Caja con 28 ampolletas	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE JERINGA PRELLENADA		SE ACEPTA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	SE SOLICITAN SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES	RESPUESTA
991	S244	Fludaravina (Solucion inyectable)	Cada ampolleta contiene Fludaravina de 50 mg	Caja con 1 ampolleta	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE FOSFATO DE FLUDARAVINA JERINGA PRELLENADA	NO SE ACEPTA
999	S263	Nilotinib (Cápsulas)	Cada cápsula contiene 200 mg. de Nilotinib (base) en forma de Clorhidrato	Caja con 112 cápsulas	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION LA PRESENTACION DE TASIGNA 200 MG 3 CAJAS DE 40 CAPSULAS CADA UNA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTACION DE 112 CAPSULAS YA NO SE COMERCIALIZA	SE ACEPTA
1003	S272	Pazopanib (Comprimidos)	Cada comprimidos contiene Pazopanib 400 MG.	Caja con 50 comprimidos	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE 60 TABLETAS.	SE ACEPTA
1018	T004	Sevoflurano	Cada frasco contiene Sevoflurano líquido 100 ml estabilizado en agua de 300 a...2,000 ppm.	Frasco con 100 ml. de sevoflurano.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y SEA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION PRESENTACION DE 250 ML.	SE ACEPTA SIN QUE SEA LIMITATIVO

Por parte de la moral NADRO, S.A.P.I. DE C.V.:

Pregunta 1. III. GARANTIAS A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Los interesados en participar deberán garantizar la seriedad de sus propuestas mediante cheque certificado o póliza de fianza expedida por una Institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta 1. Apegarse a la respuesta 3 dada a la moral ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2. III. GARANTIAS A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 2. No hay formato para esta fianza, apegarse a la respuesta anterior.

Pregunta. III. GARANTIAS B) GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar, previamente a la celebración del contrato, una póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua. Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta. Apegarse a la respuesta 6 dada a la moral LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V., además la convocante facilitará el formato de la misma una vez que se emita el fallo de la presente licitación.

Pregunta 3. III. GARANTIAS B) GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece

Respuesta 3. El formato de esta garantía será proporcionado el día del fallo a las personas que resulten beneficiadas con el mismo.

Pregunta 4. III. GARANTIAS C) GARANTÍA RELATIVA A VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar, previamente a la celebración del contrato, una póliza de fianza debidamente expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua. Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta 4. Apegarse a la respuesta 6 dada a la moral LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V., además la convocante facilitará el formato de la misma una vez que se emita el fallo de la presente licitación.

Pregunta 5. III. GARANTIAS C) GARANTÍA RELATIVA A VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 5. El formato de esta garantía será proporcionado el día del fallo a las personas que resulten beneficiadas con el mismo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 6. PROPUESTA TECNICA PUNTO 9. ESTADOS FINANCIEROS Solicito atentamente a la Convocante, que para acreditar lo que corresponde a la presentación de los Estados Financieros de noviembre 2016, nos permitan presentar los Estados Financieros al mes de diciembre 2016, en virtud de que en este momento ya contamos con estos.

Respuesta 6. Se acepta

Pregunta 7. PROPUESTA TECNICA PUNTO 11. CONTRATOS VIGENTES Solicito amablemente a la convocante aclare que no será motivo de descalificación no presentar copia de contratos vigentes con Dependencias u organismos del Estado de Chihuahua.

Respuesta 7. Si manifiesta que si tiene celebrado contratos o tiene contratos concluidos con alguna dependencia u organismo y no los exhibe en su propuesta será motivo de descalificación.

Pregunta 8. PROPUESTA TECNICA INSICO 11. LICENCIA SANITARIA Solicito amablemente a la convocante aclare si la licencia sanitaria, solo se deberá presentar por el Licitante.

Respuesta 8. Si es correcto

Pregunta 9. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO A) Solicito amablemente a la convocante aclare cuál es el tiempo mínimo de entrega, que se deberá colocar dentro de la carta compromiso

Respuesta 9. Es 1 día mínimo y 10 días máximo posterior a que se finque la orden de compra

Pregunta 10. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO A) Solicito amablemente a la convocante indique cuáles serán los periodos de entrega y cantidades a solicitar en la presente Licitación ya que no los menciona.

Respuesta 10. Se señalan en el anexo a de la convocatoria y los periodos de entrega al menos 12 reposiciones al año según cada caso

Pregunta 11. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO D) Solicito amablemente a la convocante me permita colocar una etiqueta adherible, en donde mencione la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", con la finalidad de no alterar el empaque original.

Respuesta 11. Se acepta la propuesta

Pregunta 12. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO K) Solicito amablemente a la convocante me indique que los estudios de biodisponibilidad y



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

bioequivalencia aplican solo para los productos que no cuentan con registro sanitario y por lo tanto para dar cumplimiento a este punto bastara con presentar registro sanitario.

Respuesta 12. Se acepta, debiendo estar disponibles los estudios en caso de requerirse.

Pregunta 13. PROPUESTA TECNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INSICO J) ADMON. Solicito a la convocante nos confirme que en el párrafo donde menciona:

"Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante".

Puede ser de forma indistinta que el fabricante maneje sello inviolable ya que hay fabricantes que no lo manejan. Favor de considerar.

Respuesta 13. El sello inviolable es para los productos de patente

Pregunta 14. XVII.- PENAS CONVENCIONALES. Pensiones Civiles del Estado aplicará en caso de atraso de entrega de los bienes objeto de la licitación una pena convencional consistente en un 2% diario del importe total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de quince días naturales. Transcurridos los quince días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales. Se solicita a la convocante que el % (porcentaje de la pena convencional se reduzca al 1% diario, así como que no rebase el 10% del monto incumplido, en correlación con el % (porcentaje) de la fianza, que corresponde al 10% del importe total del contrato.

Respuesta 14. No se acepta. No se contempla en las bases porcentaje máximo de sanción sobre bienes incumplidos en relación con el 10% de la garantía de cumplimiento del contrato. Si transcurrido el plazo de quince días naturales sin que el licitante dé cumplimiento a lo solicitado en la orden de compra correspondiente, la convocante podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Pregunta 15. PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 4 Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 15. Apegarse a la respuesta 3 dada a la moral ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.

Pregunta 16. BASES Solicito amablemente a la convocante indique si serán susceptibles de asignación productos de cualquier nacionalidad.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 16. Se acepta siempre y cuando cuenten con la carta del fabricante, el registro sanitario o las cartas de bioequivalencia y biodisponibilidad

Pregunta 17. EVALUACION DE PROPUESTAS QUINTO PARRAFO Solicito amablemente a la convocante ratifique que solo se aceptarán productos en presentación comercial y genérico.

Respuesta 17. Se acepta la propuesta

Pregunta 18. Anexo A Y B Solicito amablemente a la convocante me permita ofertar en la partida 1 Clave A004 "Turoctocog alfa caja de cartón que contiene un frasco ampula con 250 UI ó 500 UI ó 1000 UI ó 1500 UI ó 2000 UI ó 3000UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ML de diluyente, un adaptador del frasco ampula, un vástago del émbolo. (Se anexo registro para su validación).

Respuesta 18. Se está solicitando la presentación con 250 unidades

Pregunta 19. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente tableta, capsula, comprimido, gragea. Favor de confirmar.

Respuesta 19. No en todos los casos se puede aceptar diferentes presentaciones, analizándose cada caso en particular.

Pregunta 20. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente ampula, frasco ampula y jeringa prellenada. Favor de confirmar.

Respuesta 20. No se acepta.

Pregunta 21. Anexo A. Partida 391 Insulina Glargina (solución inyectable) Cada jeringa contiene insulina glargina 3.64 mg c/ 300 U.I. Caja con Pluma Desechable solicito a la convocante nos permita ofertar en presentación con 5 plumas.

Respuesta 21. Sí se acepta.

Pregunta 22. Anexo A. En caso de que mi pregunta anterior sea positiva, solicito a la convocante me aclare si el precio que indicare en la propuesta deberá de ser por unidad o por la presentación ofertada.

Respuesta 22. Precio por la presentación ofertada y desglosada por unidad.

Se apercibe a todos los licitantes que hayan adquirido bases para la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-001-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 18:00 horas del día 7 de marzo de 2017, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 52 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE

C.P. JESÚS MANUEL MOLINA MURILLO
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. JORGE LUIS ISSA GONZÁLEZ
DIRECTOR MÉDICO

LIC. MARÍA DEL REFUGIO DOWZ TORRES
COORDINADORA JURÍDICA

PERSONA FÍSICA O MORAL

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS

ABBA-FARMA, S.A. DE C.V.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-001-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

[Handwritten signature]
 FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
 MUNDO DE VACUNAS, S.A. DE C.V.

FUTUFARMA, S.A. DE C.V. *[Handwritten signature]*

EGRO SERVICIOS DE MEXICO, S.A.

[Handwritten signature]
 CORPORATIVO MARO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 NADRO S.A.P.I. DE C.V.

[Handwritten signature]
 DISTRIBUIDORA A5 EXPRESS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 REXFARMA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 APDAM, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 ADM. Y COMER. DE FRANQUICIAS

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]
 CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 SERVICIO Y CALIDAD EXPRESS, S.A.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ABAST. DE INSUMOS PARA LA SALUD

QUIMILABTEC, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]